

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y USO DE ABONOS Y PASES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE UTRERA

1. Precio:

- Abono Anual Normal: 36 €.
- Abono Anual Social (precio reducido): 20 €
- Abono Anual familiar: El usuario abonará 100 € con los que obtendrá una tarjeta con validez de un año para cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- Bono Multiviaje: El propietario recargará la cantidad deseada y cada viaje descontará 50 céntimos de la tarjeta.

2. Validez:

- Abono Anual Normal: El abono tiene una validez de un año desde la fecha en la que fue recargado. Es personal e intransferible y solo lo puede utilizar el usuario que lo solicitó y cuya identificación está personalizada en la propia tarjeta.
- Abono Anual Social: El abono tiene una validez de un año desde la fecha en la que fue recargado. Es personal e intransferible y solo lo puede utilizar el usuario que lo solicitó y cuya identificación está personalizada en la propia tarjeta.
- Abono Anual Familiar: Cada abono expedido a cada miembro de la unidad familiar tiene una validez de un año desde la fecha en la que fue recargado, debiendo coincidir todos en la misma. Es personal e intransferible y solo lo puede utilizar el usuario que lo solicitó y cuya identificación está personalizada en la propia tarjeta. Con cada renovación anual el solicitante deberá aportar nuevamente la documentación que acredita el derecho a la obtención del título para los miembros de la unidad familiar. No se podrán hacer modificaciones en los miembros de la unidad familiar beneficiados por el abono hasta la siguiente renovación.
- Bono multiviaje: El importe recargado en la tarjeta no tiene caducidad. Pero si es recomendable hacer uso de la misma al menos una vez cada 6 meses para actualizar el chip.

3. Costes de adquisición de la tarjeta:

- La emisión por parte de TRANS RAINBOW, S.L. de la tarjeta personalizada, personal e intransferible será de 2 € que el usuario abonará cuando recoja dicha tarjeta.
- La renovación por deterioro o pérdida será a cargo del usuario de dicho abono mientras que si la tarjeta sufre algún daño o des configuración interna, la empresa emitirá una tarjeta nueva sin coste para el usuario.(Entregando la tarjeta que

4. Acceso al vehículo:

- Para el uso del servicio (además de la posibilidad de adquirir un billete sencillo según las tarifas en vigor) es imprescindible tener el título y resguardo de recarga en vigor, y pasar la tarjeta en las máquinas instaladas para tal efecto en los autobuses.

5. Uso indebido:

- Su uso indebido dará facultad al conductor, o personal de inspección de la empresa como del Ayuntamiento de retirar la tarjeta al usuario y aplicar cuantas restricciones sean necesarias para denegar la nueva obtención del mismo ya sea en un periodo determinado como permanentemente.
- Se considera uso indebido:
 1. El intento de acceso al autobús con la tarjeta de TRANS RAINBOW S.L. fuera de vigencia o sin saldo.
 2. El intento de falsificación de la misma.
 3. Los abonos anuales son personales e intransferibles, por lo tanto queda estrictamente prohibido su cesión a terceros.

6. Reservas y prioridades:

- El portador del abono tiene los mismos derechos al transporte que cualquier otro usuario, por tanto en caso de completar la capacidad del autobús ningún usuario que posea cualquier título multiviaje o anual tendrá acceso prioritario al autobús.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y USO DE ABONOS Y PASES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE UTRERA

7. Cómo obtener y dónde recargar o renovar la tarjeta.

- Obtención Inicial:
 - Para la obtención inicial de la tarjeta correspondiente a los títulos Abono Anual, Abono Anual Social, Abono Anual Familiar y Bono Multiviaje, deberá acudir a la oficina de atención al .
 - Deberá rellenar el formulario de solicitud de la tarjeta y aportar la documentación necesaria.
 1. **Bono multiviaje:** Se aportará el DNI del solicitante con el que se cumplimentará el formulario de solicitud.
 2. **Abono Anual:** Se aportará el DNI del solicitante y al menos una fotocopia del DNI de los titulares de la tarjeta o tarjetas para los que cumplimentará el formulario el solicitante.
 3. **Abono Anual Social:** Se aportará el DNI del solicitante y al menos una fotocopia del DNI de los titulares de la tarjeta o tarjetas para los que cumplimentará el formulario el solicitante. Además se deberá acreditar con la documental necesaria la condición que permite la obtención del título. (DNI para los mayores de 65 años, certificado de discapacidad, o carnet de familia numerosa)
 4. **Abono Anual Familiar:** Se aportará el DNI del solicitante y al menos una fotocopia de del DNI de los titulares de la tarjeta o tarjetas para los que cumplimentará el formulario el solicitante. Además se deberá acreditar con la documental necesaria la condición que permite la obtención del título. Se entregará libro de familia y certificado de empadronamiento por cada beneficiario del título de transporte que acredite que son miembros de la unidad familiar.
 - Se abonará la tasa de 2€ a la recogida de la tarjeta. Normalmente la oficina de atención al usuario entregará las tarjetas en el momento de la solicitud pero puntualmente y debido al incremento de demanda es posible que se acuerde otro momento para la recogida.
- Renovación y recargas.
 - Los Bono multiviaje y abono anual, se pueden recargar tanto en la oficina de atención al usuario como a bordo del autobús, solicitándolo directamente al conductor. No será necesario cumplimentar ningún formulario y tan solo se acreditará con el DNI del solicitante.
 - Los Abonos anuales "Social" y "Familiar" se renovarán anualmente en la oficina de atención al usuario volviendo a entregar la documentación solicitada para la obtención inicial acreditando la renovación del derecho a la obtención de los títulos.
- Pérdidas y averías en la tarjeta.
 - Se tramitará directamente en la oficina de atención al usuario.
- Forma de Pago:
 - Actualmente tanto la oficina de atención al usuario como a bordo de los autobuses solo está permitido el pago en efectivo para la renovación y obtención de títulos univiaje y multiviaje.
- Excepciones: El bono anual familiar no está disponible temporalmente.

8. Aceptación de las condiciones:

- El hecho de adquirir o renovar su título multiviaje o anual, implica la aceptación de estas condiciones. TRANS RAINBOW S.L. se compromete a mantener las condiciones de estas ofertas y a trabajar en cualquier posible mejora adecuándolas a las circunstancias y necesidades de la ciudad en beneficio de los usuarios y según los acuerdos con el excelentísimo Ayuntamiento de Utrera.
- Cualquier modificación sobre estas condiciones generales será notificada con una antelación de al menos 30 días.

9. Oficina de atención al usuario:

- Para todas las gestiones relacionadas con la obtención o renovación de títulos multiviaje, están situadas en la Avda. de Los Palacios 3, 41710 Utrera. También puede contactar bien por teléfono en el 854 53 60 22, o en la dirección de correo info@utrerabus.es. Existen hojas de reclamación a disposición del público. El servicio está operado por la empresa TRANS RAINBOW, S.L. con CIF B87493912 domicilio en Avenida Andalucía km 9 28021 Madrid.